H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

ACUERDO No.
LXVII/URGEN/0301/2022 II D.P.
UNÁNIME

Urgente Resolución

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

P R E S E N T E.-

El suscrito **EDGAR JOSÉ PIÑÓN DOMÍNGUEZ** en mi carácter de diputado de esta Sexagésima Séptima Legislatura del Congreso del Estado de Chihuahua e integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional en uso de las facultades que me confiere el artículo 68, fracción I de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; los numerales 57, 167 fracción I, 168 y 169 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, así como los artículos 13 fracción IV, 75, 76 y 77 fracción I, del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo someto a su consideración y en su caso a su aprobación, la iniciativa con carácter de punto de acuerdo de urgente resolución a fin de que se **EXHORTE** a la **Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO) para que inicie una campaña publicitaria y vigilancia en cuanto a los precios en útiles, uniformes y material escolar, ante el inicio del ciclo 2022 – 2023 en el estado de Chihuahua**, lo anterior de conformidad con la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

De acuerdo con datos de la PROFECO para el ciclo escolar 2021 – 2022 la lista de útiles escolares "básicos" rondaba entre los $444.26 y los $1,083 pesos dependiendo la marca y calidad de los mismos, dentro de la cual estaban cuadernos, lápiz, carpetas, pegamento, crayolas, borrador, sacapuntas, plumones, regla, entre otros.

Sin embargo, debido a la inflación en México, se prevé que los precios de los útiles escolares aumenten hasta un 30 por ciento en dicho ciclo escolar y con ello la economía de las familias se vea aún más afectada, pues recordemos que en el mes de julio, la inflación tuvo un aumento del 8.16 por ciento anual.

Edgar Piñón
DIPUTADO DISTRITO 21

El Banco de México (Banxico) reportó que al interior de la Junta de Gobierno del organismo hay algunos diagnósticos donde se advierte que el pico más alto del índice de precios se espera entre agosto y septiembre del presente año.

La Asociación Nacional de Fabricantes de Artículos Escolares y de Oficinas (Anfaeo), reveló que los materiales escolares para el ciclo escolar 2022-2023 costarán aproximadamente entre el 20 y 30 por ciento más que el año pasado y que los artículos que presentarán un incremento en sus precios son: cuadernos, colores, crayolas, plumones, pegamento, libros de texto, entre otros.

Por lo que, dicha situación debe ser considerada razonablemente, ya que tanto el consumidor y el comerciante se vienen recuperando de una afectación económica a causa de la pandemia generada por el Covid-19 y sus diversas variantes y a que la modalidad de estudio se presentó de manera virtual, lo que también conllevó un golpe al bolsillo por la compra de herramientas electrónicas y de más alto costo para la impartición de clase; aunado a ello el gasto que se presenta en el pago de colegiaturas de los diversos niveles educativos.

Dado al marco presentado y a las circunstancias por las llamadas "compras de pánico" y donde cada año los padres de familia se ven en la necesidad de comprar con incrementos exorbitantes en los precios por parte de los comerciantes, es necesario que la PROFECO mantenga una vigilancia, atención y alerta para que el consumidor cuente con la información necesaria de donde adquirir sus productos.

Por lo anteriormente expuesto, y con fundamento en lo establecido en el artículo 169, 170, 171 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; los artículos 75, 76 y 77 fracción II del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, someto a consideración y en su caso la aprobación del Pleno el siguiente:

Edgar Piñón
DIPUTADO DISTRITO 21

PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE RESOLUCION

ÚNICO. - Se exhorte **a la Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO) para que inicie una campaña publicitaria y vigilancia en cuanto a los precios en útiles, uniformes y material escolar, ante el inicio del ciclo 2022 – 2023 en el estado de Chihuahua.**

ECONÓMICO. – Aprobado que sea, túrnese a la Secretaría para que se elabore la minuta en los términos correspondientes, así como remita copia de este a las autoridades competentes para los efectos que haya lugar.

Dado en el Palacio Legislativo del Estado de Chihuahua, a los ocho días del mes de agosto del dos mil veintidós.

ATENTAMENTE

DIP. EDGAR JOSÉ PIÑÓN DOMÍNGUEZ
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL